

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)¹

Expediente 005 2022– 00398 00

Obre a los autos la respuesta emitida por la DIAN, entidad que refiere que contra SANTIAGO VELEZ DUQUE representante legal de MOBIJOB S.A.S. se adelanta proceso de cobro coactivo por las cumas de \$55.781.000 y \$95.024.000.

Al margen de lo anterior, como quiera que previo a la entrega de dineros resulta indispensable tener claridad sobre las acreencias que presentan los demandados ante la DIAN, y en tanto, los pronunciamientos de dicha entidad no resultan del todo claros, **por secretaría. requiérase a dicha entidad para que dentro del término de cinco días, aporte certificación individual en la cual discrimine las obligaciones tributarias pendientes de pago por parte del señor SANTIAGO VELEZ DUQUE como persona natural y aquellas que de forma exclusiva presente MOBIJOB S.A.S.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

¹ Estado electrónico del 28 de abril de 2023.

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee942b8d6cb98f002c3f72673ccbc63ffc361cfaf4c55e027ad6f7441c3339f6**

Documento generado en 27/04/2023 07:47:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>